

EDICTO

**1848.-** D. Julio Fernández García, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, D. Ezequiel García García, en el Juicio de Faltas n.º 171/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda el Archivo del presente procedimiento de Juicio de Faltas, previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de las acciones civiles que pudieran corresponder al perjudicado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Eva García Ramírez, expido la presente en Melilla a 18 de Junio de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

**1849.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, D. Ezequiel García García, en las Diligencias Previas núm. 282/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóuese diligencias previas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fatima Yusfi y Mohamed Kaddur Halima, expido el presente en Melilla a 15 de Junio de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

**1850.-** En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 426/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Incóuese diligencias previas, dando parte de incoación al Ministerio Fiscal. Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el Archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de Tres Días.

Una vez firme esta resolución, Archívense las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mustafa Arrandani, expido el presente en Melilla a 20 de Junio de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

**1851.-** En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 576/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Incóuese diligencias previas, dando parte de incoación al Ministerio Fiscal. Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el Archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de Tres Días.

Una vez firme esta resolución, Archívense las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jamila Bel-Hady, expido el presente en Melilla a 20 de Junio de 2001.

El Secretario. Julio Fernández García.

EDICTO

**1852.-** En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 1730/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Incóuese diligencias previas, dando parte de incoación al Ministerio Fiscal. Se acuerda el Sobreseimiento Provisional y el Archivo de las actuaciones.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de Tres Días.

Una vez firme esta resolución, Archívense las actuaciones.